

Proyecto Transversal

*Educación para
el Ejercicio*



*De los Derechos
Humanos*



RESPONSABLES

Mg. Juan Eliceo Ibarra Pérez
Mg. Sulay Jacqueline Parada
Esp Félix María González Villamizar



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
SAN CAYETANO
2025**

CONTENIDO

1.	PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO	4
1.1	DESCRIPCIÓN	4
1.2	FORMULACIÓN.....	4
1.3	PLANTEAMIENTO.....	4
2	JUSTIFICACIÓN.....	6
3	OBJETIVOS.....	7
3.1	OBJETIVOS GENERALES	7
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
4.1	PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.....	9
4.2	TIPOS DE VALORES DE CONVIVENCIA	10
4.3	SIETE APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL	12
4.4	LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACIÓN PÚBLICA DEL NIÑO	14
4.5	LA INSTITUCIÓN: MAESTRA DE CONVIVENCIA Y DEMOCRACIA.....	14
4.6	LOS DOCENTES Y LA FORMACIÓN DE MENTES DEMOCRÁTICAS	14
4.7	INTEGRAR LOS VALORES A TU VIDA PAR LOGRAR MEJORAR LA CONVIVENCIA	15
4.7.1	La identidad del ser humano ante sí mismo, los demás y el mundo que le rodea	15
5	ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	17
5.1	PROCESO	17
5.2	ORGANIZACIÓN DE LA PERSONERIA ESCOLAR.....	17
5.2.1	Funciones del consejo de estudiantes.....	17
5.2.2	Funciones del Personero.....	18
5.2.3	Elecciones democráticas del consejo estudiantil.....	19

5.2.4	Requisitos que debe cumplir el estudiante que aspire a la personería de la institución.....	20
5.2.5	Elecciones democráticas del personero escolar.....	20
5.3	ORGANIZACIÓN DE CONTRALORÍA ESTUDIANTIL.....	21
5.3.1	Reglamento contralor estudiantil	21
5.3.2	Desempeño del contralor estudiantil en la gestión escolar.....	21
5.3.3	Del proceso de elección	22
5.3.4	Deberes del contralor estudiantil	22
5.3.5	Derechos del contralor estudiantil.....	23
5.3.6	Compromisos de las instituciones educativas frente al ejercicio del contralor estudiantil.....	24
5.4	CONSEJO DIRECTIVO	24
5.5	PROCESO DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 2025.....	24
5.5.1	La institución democrática clave de participación democrática para la convivencia pacífica.....	25
5.5.2	Cronograma semanal para la elección de representantes	27
6	PLAN DE ACCIÓN	28
7	REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR ELEGIDOS PARA EL 2025	33
7.1	INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025	33
7.2	INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2025	33
7.3	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA 2025	33
8	HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN PARA LOS EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	35
9	PROGRAMACIÓN POR GRADO Y PERIODO	38
9.1	Del grado Sexto	38
9.2	Del grado Séptimo.....	41
9.3	Del grado Octavo	44
9.4	Del grado Noveno	47
9.5	Del grado Décimo.....	50
9.6	Del grado Undécimo.....	53
	ANEXOS	56
	Anexo A: <i>Tajetones de Elección de Personero(a) y Contralor 2025</i>	57
10	BIBLIOGRAFÍA.....	67



1. PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

1.1 DESCRIPCIÓN

Este proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se desarrolla en la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, del municipio de San Cayetano Norte de Santander, busca que el estudiante a través del ejercicio de la participación, desarrolle conciencia para construir la paz, con convivencia pacífica y la práctica de competencias ciudadanas teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades democráticas y es lo que permite sentir, pensar y actuar positivamente. La institución Educativa es la primera instancia de la sociedad en la cual se prepara para formar personas consientes y consecuentes en la participación democrática y en una convivencia pacífica.

Desde niña va formando sus primeras ideas sobre la sociedad a la que pertenece. La Democracia la convivencia pacífica y las competencias ciudadanas, son construidas por el ser humano en busca de un crecimiento integral donde sean posibles, la paz, el amor, el respeto, la tolerancia, la justicia y la honestidad en el actuar de la sociedad.

1.2 FORMULACIÓN

¿La participación del estudiante en la toma de decisiones con lleva al ejercicio de la Democracia en la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón?

¿Despertar el sentido de Identidad por la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón garantiza un mejor desarrollo en todo su actuar, desarrollando una relación humana donde se practique la convivencia pacífica en familia y en todos los espacios, minimizando los conflictos?

1.3 PLANTEAMIENTO

Teniendo en cuenta que la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios democráticos en la Institución educativa los docentes deben tener como propósito dar la oportunidad los niños, niñas, adolescentes, padres de familia, personal administrativo y docente participar para que fundamenten su autonomía, participación y liderazgo. Se busca un espacio y oportunidades para mejorar la convivencia dentro de un ambiente democrático, lo cual se ha visto afectado por los escasos medios de herramientas para la comunicación.



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6

Proyecto de Educación en derechos humanos 2025



La Institución debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer desde los primeros días la formación democrática la autonomía de cada uno de los estudiantes, lo cual es base para la participación, para mejorar la disciplina y orden. Los estudiantes artífices de una Institución que avanza de acuerdo a sus ideales y proyectos de vida. Las personas que logran practicar la participación democrática logran desarrollar su autonomía, están en capacidad para participar activamente en los procesos sociales de una comunidad y asumen posiciones claras en los momentos de conflicto.

El Colegio es el primer espacio de vida, donde directivos y docentes, acompañados de los padres de familia, así como de toda la comunidad deben participar para que logre crecer y mejorar integralmente y despertar el amor por el lugar para convivir y mejorar en sociedad.

La experiencia de la vida escolar te permite comprender que las vivencias, afectos y solidaridades del ámbito doméstico o familiar son diferentes al mundo de lo público, por lo tanto, debes continuar en el crecimiento ciudadano implica también tener capacidad de asumirnos como sujetos de derecho y comprender la noción de ley, es decir reclamar y defender el ejercicio de nuestros derechos. Incluye también, el interesarnos para atender lo público, esto es preocuparnos por aportar a los asuntos colectivos.



2 JUSTIFICACIÓN

Con base en la Ley 115 y el Decreto reglamentario 1860, es de carácter legal construir e incorporar al P. E. I. El proyecto de **Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos**. Es de gran importancia porque les da participación a todos los miembros de la Institución y se da oportunidad para la organización colectiva y constructiva porque todos pueden reclamar espacios en la toma de decisiones. La educación para la democracia es el campo de entrenamiento para la vivencia de la democracia ciudadana. En la medida en que se pueda crear un clima de libre expresión, participación y practica de valores, para contribuir a la formación integral del estudiante y al perfil que desde este, desea tener la Institución de acuerdo a su filosofía, misión, visión y objetivos propuestos; además, se debe preparar a la persona para que sea partidaria de la convivencia social armónica, tolerante, justa, y pacífica, conocedora del sistema democrático del país, que entienda cuáles son sus derechos y deberes y se considere con capacidad para desempeñar un papel activo y positivo para el progreso personal, familiar y social.

Este proyecto nos permite proyectar el futuro con gran esperanza, porque nos muestra que es posible para el bien de todos, el ejercicio de la negociación, la tolerancia, la concertación, la participación de las diferentes formas de pensar incluyendo todos los sectores sociales en las decisiones que nos implican y comprometen a todos. Estas acciones son aportes para asumir el gran reto y la mayor responsabilidad individual y social.



3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Generar habilidades para la convivencia pacífica y el ejercicio de la democracia activa, como forma de convivencia que permita favorecer el trabajo comunal de liderazgo, participación y democracia para el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Valorar la importancia de la democracia
- ✓ Organizar el gobierno escolar, la Personería y contraloría Escolar del Establecimiento Educativo, para conocer, divulgar y promover el respeto por los derechos humanos y por el Manual de Convivencia.
- ✓ Organizar a los estudiantes con espíritu de liderazgo para orientar diferentes actividades que se realizarán durante el presente año lectivo.
- ✓ Liderar la organización de eventos que fomenten el amor por la patria y el sentido de pertenencia a la institución educativa.
- ✓ Vivenciar las diferentes formas de participación ciudadana.
- ✓ Reconocer la importancia de los derechos y deberes ciudadanos en la familia como en la Institución Educativa y en la comunidad
- ✓ Preparar a los estudiantes para que en su diario vivir tengan en cuenta aprendizajes básicos de la convivencia social.



4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el mundo entero, la convivencia es vista como un elemento indispensable en todas las sociedades humanas para que ésta alcance las metas que se han propuesto, en función de lo cual puede afirmarse que educar para y en convivencia, es educar en valores y vivir en valores. De allí que la posibilidad de ir construyendo una sociedad cada vez mejor se vincula fuertemente con lo que se puede adquirir dentro del ámbito escolar.

La solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social y la defensa de los derechos humanos, constituyen valores a trabajar en la escuela y compromisos que los estudiantes deben asumir con el resto de los miembros de la comunidad educativa.

"Urgente necesidad de intensificar la acción educativa como condición necesaria para lograr una autentica convivencia familiar basada en valores."

Los sistemas de Convivencia se constituyen en una obligación que deben acatar las instituciones educativas, en la búsqueda de una educación que se encuadra en los derechos del niño y que persigue formar en valores para la paz, la convivencia y la solidaridad, lo cual debe enmarcarse en normas que resalten no solo los derechos sino también los deberes que deben cumplirse para poder tener una sana convivencia dentro de valores ciudadanos.

En el marco de la formación, la finalidad es que se conforme un reglamento disciplinario ajustado a la doctrina de la protección integral y a cada uno de los derechos de la infancia y la adolescencia.

De allí que, en un sistema de convivencia en la consolidación de los valores se debe promover: el respeto por la vida, la condena de la violencia y la defensa de la paz, la tolerancia, la solidaridad y el rechazo de todo tipo de discriminación por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social o económica, entre otros.; la responsabilidad ciudadana y el compromiso social, y la responsabilidad individual. Infiriéndose de lo planteado que para crear un sistema de convivencia en la escuela es necesario trabajar en valores y normas para establecer los hábitos y compromisos que permitan trabajar en la escuela de manera armónica.

Por ello se hace necesario considerar lo planteado por Prieto (2005: 96), quien citando a Kant, explica que la interacción del joven con sus compañeros en forma virtual contribuye a la reafirmación de valores, al compartir vivencias que van armonizando la integración social. Estas razones obligan a la escuela a hacer cumplir los fines supremos de formación del estudiante, de acuerdo con la conjunción de tres elementos fundamentales: familia, padres y escuela los cuales le permiten a través de la interacción el conocimiento del mundo social, de los grupos y de las realidades humanas, insertándose en la realidad



social y actuando en ella, forjando una personalidad que responda a las distintas experiencias de contenido del vivir actual, cualitativamente

De lo planteado se puede afirmar que la falta de un sistema de convivencia por la no consolidación de los valores, pueden generar conflictos en la familia, ya que al no trabajar con los niños - niñas y adolescentes cosas tan simples como respetar, y respetarse pueden confundir su rol en la sociedad.

4.1 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

El cultivo de los valores: “Educar para la paz supone cultivar en los estudiantes valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de

- a) La autonomía personal y la toma de decisiones, entre otros., cuestionando al mismo tiempo los valores antitéticos a la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia, la insolidaridad, el conformismo, entre otros.”. (Transversales. Educación para la paz, M.E.C., 1992).
- b) Aprender a vivir con los demás: “La educación de la paz hay que concebirla como un proceso de desarrollo de la personalidad, continuo y permanente, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir consigo mismo y con los demás en la no violencia y en la creación de ámbitos de justicia, de respeto y de armonía”. (González Lucini, F., 1993).
- c) Facilitar experiencias y vivencias: “Educar para la paz exige facilitar a los estudiantes la experiencia y vivencia de la paz en el ámbito escolar. Para ello se debe potenciar unas relaciones de paz entre todos los que forman la comunidad educativa. La organización democrática del aula, según la capacidad de los estudiantes y de la participación de éstos en el proceso escolar, facilita la resolución no violenta de los conflictos; debe propiciarse un clima que genere actitudes de confianza, seguridad y apoyo mutuo, de igualdad, justicia, solidaridad y libertad”. (González Lucini, F., 1993).
- d) Educar en la resolución de conflictos: Será conveniente, incluso necesario para la convivencia.
- e) Desarrollar el pensamiento crítico. “El educador ha de perder el miedo a manifestar sus puntos de vista y sus ideas ante lo que ocurre mundialmente, a criticar lo que juzgue criticable. Hacerlo no es incurrir en dogmatismo”
- f) Educar en la tolerancia y la diversidad: “Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Conviene, por tanto, evitar a toda costa que los nacionalismos, hoy en auge, se conviertan en causa de enfrentamientos sin fin. Sólo es lícito el concepto de nación capaz de articularse coherentemente con la actitud de apertura y respeto a los otros. Las identidades



culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas”. (Camps, V., 1993).

- g) Educar en el diálogo y la argumentación racional “La violencia está reñida con el lenguaje, el diálogo y la argumentación. Los sistemas educativos, cada vez más técnicos y menos humanísticos, no ayudan a formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, en consecuencia, de la reflexión y del pensamiento. La enseñanza pragmática en exceso y con miras a la inmediatez y a resultados contables, equipa mal a unos niños, niñas y jóvenes que, dentro de poco, tendrán que empezar a mover las piezas de la existencia propia y ajena”. (Camps, V. 1993).

4.2 TIPOS DE VALORES DE CONVIVENCIA

Dialogo como valor. La manera en la que se comunican las personas, incide en la habilidad para pensar y aprender en conjunto, y para tomar las decisiones correctas.

El docente al comunicarse con sus estudiantes debe establecer un dialogo, escuchar comprensivamente al otro.

Amistad. Tiene su raíz en el amor, en la posibilidad de establecer lazos afectivos y sentimentales: una unión que se establece por un encuentro en común, interés por algún objeto, situación, sentimiento o ideal

Cooperación. Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada, en competición.

Cada componente existe en relación a otro, cada persona está en interacción y en conjunto tejen, en libertad, una urdiembre existencial. Todo está en comunicación, interacción, equilibrio dinámico, en evolución permanente. Hoy queda de manifiesto, cada vez con mayor insistencia, que el ser humano es un ser de encuentros, incluso nace prematuramente para que complete su desarrollo a partir de la relación con su entorno y fundar así, con la realidad presente, modos valiosos de unidad.

El Respeto. Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

El respeto exige un trato amable y cortés, dado que es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida en familia, de cualquier relación interpersonal por lo tanto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el



medio para imponer criterios. El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente. (www.ciamariaz.com/milo/eso/boletin4.pdf)

El Respeto es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

La Responsabilidad. Supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones, es por ello, de gran importancia que los hijos tengan sus responsabilidades y obligaciones muy claras. Por ejemplo, el niño debe tener claro que es su responsabilidad la calidad y el esfuerzo en sus estudios, que debe poner el mayor trabajo y empeño en esta actividad, en beneficio propio y en respuesta a la oportunidad que le brindan sus padres.

El desarrollo de la responsabilidad de los niños, adolescentes es parte del proceso educativo, esto con vistas a la participación de estos en la vida escolar, y en la vida en sociedad después, de una manera responsable y autónoma.

Para Hans Jomas, la responsabilidad es una virtud social que se configura bajo la forma de un imperativo que, siguiendo formalmente al imperativo categórico kantiano, ordena: "obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra". Dicho imperativo se conoce como el "principio de responsabilidad".

El sentido de pertenencia. Es la capacidad perdurable del sentimiento de compromiso grupal implicando un sentimiento de aceptación por parte de los demás y un compromiso frente a la institución sintiéndola como grupo de referencia. Parte del supuesto que cuando a las personas se les da la oportunidad de tomar parte en nuevas actividades, los individuos desarrollan un sentido de pertenencia. Según Barbarito M y Montero J. éste se define como un grado avanzado de filiación o de ligazón existente en el grupo o en (y con) la institución. Lo cual es fundamental para la organización y el desarrollo del grupo, y en lo personal es un sostén en cuanto atañe a la identidad del individuo. Ampliando este concepto, Vargas A plantea que cuando una serie de particularidades comunes a un colectivo, sirven para distinguirlos de los demás, creando premisas para el autor reconocimiento como parte integrante del mismo, los vínculos de interacción grupal entre los miembros se hacen más sólidos y coherentes, tanto dentro como fuera del contexto de referencia.

Un ambiente escolar donde se comparte, se participa, se juega y se trabaja juntos, refuerza el sentido de la familia como grupo. Los estudiantes se dan cuenta de que participar significa compartir lo bueno y lo menos bueno y que ésta es la base para la aceptación en cualquier contexto.



4.3 SIETE APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

Para todos los días, para toda la vida, para construir un orden donde todos podamos estar felices.

1) Aprender a no agredir al congénere. El hombre es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus congéneres. Por eso el ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir ni psicológica ni físicamente a los otros miembros de su especie. La agresividad es natural en el hombre. Pero el hombre puede y debe aprender a convertir la fuerza de la agresividad en fuerza para el Amor, y no para la muerte.

2) Aprender a Comunicarse. Base de la autoafirmación personal y grupal, cuando yo me comunico, espero que el otro me reconozca. Y cuando el otro se comunica conmigo, espera igualmente que yo lo reconozca. Ese reconocimiento es la autoafirmación. El medio básico de la autoafirmación es el diálogo. La Convivencia Social requiere aprender a dialogar, porque es a través del diálogo que aprendemos a expresarnos, a comprendernos, aclararnos, coincidir, discrepar y comprometernos. Así permitimos que todas las personas o grupos puedan expresar sus mensajes en igualdad de condiciones creando mejores condiciones para la convivencia. Sociedad que aprende a dialogar aprende a convivir

3) Aprender a Interactuar. Base de los modelos de relación social, todos somos extraños hasta que aprendemos a interactuar. Aprender a interactuar supone aprendizajes:

- a) Aprender a acercarse al otro, siguiendo las reglas de saludo y cortesía.
- b) Aprender a comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.
- c) Aprender a estar con los otros aceptando que ellos están conmigo en el mundo, buscando y deseando ser felices, y aprendiendo también a ponerse de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.
- d) Aprender a vivir la intimidad, aprendiendo a cortejar y amar. Pero sobre todo aprendiendo a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, pero guiados siempre por los Derechos Humanos.

4) Aprender a Decidir en Grupo. Base de la política y de la economía, aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse, estos tres propósitos fundamentales del Hombre no son posibles si no se aprende a concertar, con los otros, los intereses y los futuros.

La concertación es la condición de la decisión en grupo. La concertación es la selección de un interés compartido que, al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, hacemos que nos oriente y nos obligue a todos los que lo seleccionamos.



Para que una concertación genere obligación y sirva de orientación para el comportamiento, se requiere de la participación directa o indirecta de todos a los que va a comprometer.

La concertación de toda una sociedad, la llamamos constitución. Y toda buena concertación (como toda buena constitución) establece las reglas para cambiar o modificar la concertación.

El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, gremial, regional. Nacional e internacional.

5) Aprender a Cuidarse Base de los modelos de salud y seguridad social, la salud es un bien personal y colectivo que se construye y se desarrolla a base de comportamiento. Aprender a cuidar en todo su actuar físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar el amor a la vida.

Aprender a cuidarse, significa también aprender a crear y a cuidar las condiciones de vida de todos (vivienda, alimentación, trabajo, recreación) como factor de convivencia. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, aprender a cuidarse supone igualmente aprender a proteger la salud propia y de todos como un bien social, y aprender a tener una percepción positiva del cuerpo. Sin una cultura de cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida no es posible el desarrollo adecuado del sistema de salud y de seguridad social.

6) Aprender a Cuidar el Entorno Fundamento de la supervivencia, aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo, cuidando del lugar donde estamos todos: la Biosfera.

La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero que en ningún momento somos superiores a ellos.

La convivencia social implica también aprender que para nosotros no es posible sobrevivir si el planeta muere y para estar vivo necesita de nuestro cuidado.

7) Aprender a Valorar el Saber Cultural y Académico Base de la evolución social y cultural, el Saber Social (el Académico y el Cultural) definido como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, ritos y sentidos, que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse, es importante para la convivencia social, porque es ahí dentro de la cultura y saber Académico que le toca vivir, donde el ser humano se modela y evoluciona.

El ser humano no evoluciona biológicamente, sino que evoluciona a medida que su cultura evoluciona. Por eso el conocimiento y contacto con los mejores Saberes Culturales y Académicos de cada sociedad produce hombres más racionales, más



vinculados a la historia y la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidad de la convivencia social.

Uno de los Principios básicos de la Democracia es: su ejercicio es el único camino para su construcción. El ciudadano forma una mentalidad democrática, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal solo son posibles participando. La actuación democrática del docente es el principal factor de impacto en la formación de las mentalidades y destrezas democráticas y de convivencia en la Institución Educativa.

Concertar con las personas sobre las tareas y responsabilidades, es una manera de prepararlos para la toma de decisiones, el conocimiento de las potencialidades y limitaciones, la aceptación de reglas de juego y compromisos concretos y la aceptación de las consecuencias que resulten del incumplimiento de sus compromisos hacen que el ser humano sea consciente de su responsabilidad social con el futuro de la comunidad que representa o integra.

4.4 LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACIÓN PÚBLICA DEL NIÑO

La paz y la convivencia Social son necesidades cada vez más sentidas por el pueblo colombiano, que nos permiten mirar hacia el futuro con gran expectativa, porque nos muestran que es urgente, para el bien de todos, el ejercicio de la negociación, la concertación, la tolerancia, la participación de las diferentes formas de pensar incluyendo a las minorías en las decisiones que nos implican y comprometen a todos. Este es el gran reto y la mayor responsabilidad individual y social para cada colombiano, porque tanto la Democracia como la Convivencia Social sólo son posibles si entre todos vamos construyendo cada día: si cada uno de nosotros desde su realidad personal, familiar y social, logra en su cotidianidad: sentir, pensar y actuar coherentemente dentro de un clima democrático y de convivencia.

4.5 LA INSTITUCIÓN: MAESTRA DE CONVIVENCIA Y DEMOCRACIA

La construcción de la democracia y la convivencia social requiere de la formación y el desarrollo de una "mentalidad democrática" en los individuos (ETHOS DEMOCRATICO) es la que permite sentir, pensar, actuar democráticamente en el ámbito individual, grupal y social. Dentro de este contexto la escuela juega un papel vital:

4.6 LOS DOCENTES Y LA FORMACIÓN DE MENTES DEMOCRÁTICAS

La formación de mentes democráticas en nuestros estudiantes requiere voluntad, e imprescindiblemente que los adultos asuman ciertas actitudes y opciones para que los esfuerzos que realicen puedan alcanzar este gran propósito: La actuación democrática se adquiere actuando democráticamente. Uno de los principios básicos de la democracia



es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a serlo, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal, solo se adquiere participando; la democracia solo se construye, construyéndola cotidianamente entre todos. Como docente es fundamental que tomemos conciencia del impacto que sobre los niños tienen nuestras actitudes, valores, la coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, la forma como nos relacionamos con ellos, las oportunidades y el apoyo que les brindamos. Debemos tener siempre presente que los niños nos están observando continuamente para aprender de nosotros sobre el mundo, la sociedad, la familia, la escuela y que así van conformando los modelos que reproducirán más adelante.

Todo lo que hacemos y decimos tiene algún efecto positivo o negativo en los niños, por esto es importante que los adultos cuidemos de manera consciente y permanente la calidad de las relaciones que establecemos con los niños, especialmente los docentes a quienes el niño ve como el modelo de conocer y de vivir. Las estrategias y experiencias que diseñemos, todos los esfuerzos que hagamos por generar en nuestros estudiantes una mentalidad democrática y de convivencia, serán vanas, si en nuestro comportamiento cotidiano no actuamos democráticamente. La actuación democrática del docente es el principal factor de impacto en la formación de mentalidad y destrezas democráticas y de convivencia en los estudiantes. El docente democrático promueve la actuación democrática de los estudiantes, porque sabe que solo así está construyendo la democracia.

4.7 INTEGRAR LOS VALORES A TU VIDA PAR LOGRAR MEJORAR LA CONVIVENCIA

4.7.1 La identidad del ser humano ante sí mismo, los demás y el mundo que le rodea

Para explicarlo, empecemos por reflexionar y contestar en silencio la siguiente pregunta: ¿Qué tanto me quiero?... ¿Mucho?, ¿poquito?, ¿Nada? El sentido de identidad ante sí mismo y los demás, por lo general se asocia con el grado de autoestima o concepto favorable que de uno tienen las personas significativas y con la trayectoria personal de éxitos y fracasos con los cuales valoro mi accionar en el mundo y desarrollo un grado conveniente de amor propio y auto aceptación, es decir, presentan las ideas que quedan impresas en el alma y constantemente me están diciendo quién soy, de qué soy capaz, por qué soy útil al mundo. Toda expresión de aprobación entre los seres humanos debe ser abierta, generosa, llena de amor, mesurada y orientada en tres direcciones y que a través del tiempo permitirán construir una identidad propia:

- a) Descubrimiento de las potencialidades que lo hacen capaz y autónomo
- b) Desarrollo de la tendencia a contribuir con el bienestar de sus congéneres, gracias a la cual se siente útil
- c) Convicción de ser, con toda razón y con justicia, merecedor de amor, atención y diferencia de parte suya, es decir, creerse digno.



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos 2025



Cuando el ser humano se identifica como un ser individual (único entre toda la humanidad) y social (Reconoce que necesita el apoyo de los demás para desarrollarse), debe completar el proceso, sintiéndose parte de la naturaleza y de los espacios a los que pertenece, trabajar constantemente por mejorarlos porque de ello depende al bienestar propio y el de las generaciones futuras que ocuparán su casa, colegio, ciudad, país y el planeta. Es cierto que solos no podemos transformar el mundo, pero cada uno aportando lo mejor de sí a favor de la paz y el medio ambiente, pronto estaremos gozando de un mundo mejor.

“Respetar, decidir y participar es compromiso de todos”



5 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Metas, estrategias y actividades a desarrollar en el proyecto, para lograr la organización del consejo estudiantil que lidera la participación y mejora la convivencia en medio de la defensa y cumplimiento de los derechos y deberes

Elecciones democráticas del consejo estudiantil, consejo de padres de familia, consejo estudiantil, el personero estudiantil y la contralora estudiantil.

5.1 PROCESO

Formar intelectualmente a los educandos dando importancia a la actividad democrática. Informar a todos los estudiantes sobre el procedimiento para elegir democráticamente el Consejo Estudiantil de la Institución, personero estudiantil, contralora estudiantil, miembros del consejo académico, consejo de padres, consejo directivo, comité de convivencia del presente año lectivo:

- ✓ Divulgar requisitos, funciones y reglamento que los estudiantes, padres de familia y profesores deben asumir para aspirar a ser aceptados líderes en la Institución.
- ✓ Espacios para las campañas políticas
- ✓ Debate entre los candidatos de contraloría y personería estudiantil
- ✓ La fecha y hora será establecida, se convocará a los estudiantes de los grados tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, para que democráticamente elijan un representante al Consejo Estudiantil.
- ✓ El titular o director de grupo debe estar orientando, cumpliendo únicamente la función de moderador
- ✓ Reunión de los miembros del Consejo Estudiantil
- ✓ Toma de juramento en Asamblea General a los nuevos integrantes del Consejo Estudiantil
- ✓ Encuestas a todos los educandos para la elección del personero.
- ✓ Toma de posición del personero y contralor estudiantil y consejo directivo

5.2 ORGANIZACIÓN DE LA PERSONERIA ESCOLAR

5.2.1 Funciones del consejo de estudiantes

Requisitos para ser parte del Consejo Estudiantil:

- *Mantener un rendimiento académico con óptimos resultados en todas las áreas.*



- *Ser bien evaluado latitudinalmente en los aspectos de respeto, tolerancia, responsabilidad y autonomía, solidaridad y cooperación.*
- *Ser un líder positivo en su grupo.*
- *Ser un estudiante comprometido con la Institución*
- *Mantener adecuadas relaciones con sus compañeros que le permitan ser mediador*
- *Tener un buen proceso a nivel de Desarrollo Personal y Social.*

Funciones del Consejo Estudiantil:

- Reunirse con el Rector cuando los convoque o a solicitud del presidente del Consejo Directivo o Académico, previa autorización del rector
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Propender por la excelencia académica del grupo que representa,
- Participar en las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil y compartirlas con su grupo.
- Participar como líder en las distintas propuestas de la institución
- Ser un vínculo entre los directivos y los demás estudiantes.
- Escuchar y analizar cualquier iniciativa que presenten los estudiantes sobre el desarrollo estudiantil.
- Guardar discreción sobre los asuntos tratados en el consejo estudiantil

5.2.2 Funciones del Personero

En concordancia con la Ley General de Educación, las funciones del personero estudiantil están relacionadas con los derechos y deberes de los estudiantes, y serán las siguientes:

- 1) Propender y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes
- 2) Recibir y evaluar las inquietudes y reclamos que presenten los estudiantes con relación a la violación de sus derechos y al igual las que demande cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de los deberes de los estudiantes.
- 3) Llevar ante el rector en concordancia con sus competencias las solicitudes y peticiones que, considere necesario para la protección de los derechos de los estudiantes y promover el cumplimiento de sus deberes.
- 4) Evaluar en forma periódica su gestión
- 5) Impulsar programas de educación y sensibilización sobre los derechos fundamentales del hombre
- 6) Promover actividades que estimulen la participación democrática de los estudiantes
- 7) Informar al rector sobre la situación de los derechos humanos en el establecimiento.
- 8) Convocar organizar y participar desde la casa activamente el comité de convivencia.



- 9) Gestionar y presentar los resultados de los procesos correspondientes al comité de convivencia.
- 10) Liderar y apoyar a los facilitadores de convivencia de los diferentes cursos.
- 11) Atender a los estudiantes en horario convenido dando funcionalidad a la personería.
- 12) Liderar proyectos que fortalezcan el respeto por los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- 13) Convocar cuando lo crea necesario.
- 14) Realizar el seguimiento de los estudiantes que presenten dificultades en su proceso de formación.

5.2.2.1 *Objetivos del personero*

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes
- Trabajar en conjunto con los miembros de Insteguc y el representante de los estudiantes para mantener la convivencia dentro del colegio.
- Promulgar formas de deliberación y participación en pro del buen funcionamiento de la Institución.
- Gestionar los procesos concernientes al comité de convivencia

5.2.3 **Elecciones democráticas del consejo estudiantil**

Informar a todos los estudiantes sobre el procedimiento para elegir democráticamente el Consejo Estudiantil de la Institución del presente año lectivo:

- ✓ Divulgar requisitos, funciones y reglamento que los estudiantes deben asumir para aspirar a integrar y mantenerse en el Consejo Estudiantil de la Institución.
- ✓ En la fecha y hora establecida, se convocará a los estudiantes de los grados tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, para que democráticamente elijan un representante al Consejo Estudiantil.
- ✓ El titular o director de grupo debe liderar, cumpliendo únicamente la función de moderador.
- ✓ Reunión de los miembros del Consejo Estudiantil, para que democráticamente conformen la Junta Directiva de este organismo y elijan un representante ante el Consejo Directivo de la Institución.
- ✓ Determinación de acciones a realizar teniendo como base las funciones establecidas anteriormente
- ✓ Debate de los candidatos
- ✓ Presentación y toma de juramento en Asamblea General a los nuevos integrantes del Consejo Estudiantil
- ✓ Elaboración del Acta



- ✓ Divulgar y promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes y otros estamentos de la comunidad educativa, contemplados en el Manual de Convivencia de la Institución.
- ✓ Participar en el proceso de construcción del Manual de Convivencia
- ✓ Recibir y proyectar respetuosamente ante la autoridad competente, todas las sugerencias e inquietudes que surjan a nivel estudiantil, para el mejoramiento de la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes
- ✓ Participar en las reuniones convocadas por el Consejo Directivo y Consejo Estudiantil

5.2.4 Requisitos que debe cumplir el estudiante que aspire a la personería de la institución.

- ✓ El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita
- ✓ Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela
- ✓ Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros
- ✓ No pertenecer a ningún comité organizado en la Institución Educativa
- ✓ Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución
- ✓ Pertenecer al último Grado Escolar que ofrece la Institución
- ✓ Presentar ante sus compañeros del Establecimiento, el programa de gobierno o de actividades que orientará durante el año lectivo, para cumplir con las funciones establecidas anteriormente.

5.2.5 Elecciones democráticas del personero escolar

Elegir el Consejo Electoral teniendo en cuenta las siguientes funciones y actividades que debe cumplir:

- ✓ Presentar requisitos y funciones del personero estudiantil
- ✓ Convocar inscripción de aspirantes a la personería escolar
- ✓ Recibir programa de los candidatos y evaluar si cumple con los requisitos y de esta forma aceptar o rechazar la inscripción
- ✓ Publicar los nombres y programa de los diferentes candidatos
- ✓ Definir tiempo y espacio para que cada candidato exponga su programa
- ✓ Definir fecha en la cual se convoca a elecciones para elegir el Personero escolar
- ✓ Organizar y presentar lista de jurados de votación, indicando número de la mesa y función de cada uno.
- ✓ Elaborar y organizar las encuestas.
- ✓ Recibir los datos entregados por cada grado
- ✓ Recuento y escrutinio final de las elecciones



- ✓ Presentación y toma de juramento al nuevo personero escolar de la Institución.
- ✓ Elaboración del Acta Final.

Incentivos a la participación

El ejercicio del cargo de Personero Estudiantil, equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido y presentar proyecto.

5.3 ORGANIZACIÓN DE CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

El contralor, es el educando elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar en la Institución Educativa el perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social.

En todas las Instituciones Educativas oficiales del departamento de Norte de Santander habrá un Contralor Estudiantil quien se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

Las Instituciones Educativas integradas, es decir aquellas que se conforman por la asociación de los centros educativos y establecimientos educativos para garantizar la prestación de servicios educativo hasta el grado undécimo; al igual que se unifican proyectos educativos, gobierno escolar, contarán con un solo Contralor.

El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece.

5.3.1 Reglamento contralor estudiantil

Los principios éticos del contralor estudiantil en la gestión escolar son:

- 1) Los Bienes Públicos son sagrados.
- 2) La gestión pública es democrática y participativa.
- 3) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- 4) Los resultados del ejercicio del control son públicos.

5.3.2 Desempeño del contralor estudiantil en la gestión escolar

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas



formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por cuatro áreas de gestión:

Gestión Directiva. El Contralor Estudiantil velará por que las Instancias Educativas estén dando a la Institución una orientación basada en la definición de una Misión y una Visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos Institucionales

Gestión Académica. El Contralor Estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas-institucionales,-desarrollo-de-acciones-y-sus-resultados.

Gestión Administrativa y Financiera. El Contralor Estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de-la-Misión-formativa,-principios,-metas-institucionales,-desarrollo-de-acciones-y-sus-resultados.

Gestión De La Comunidad. El Contralor Estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana y promover la rendición de cuentas.

5.3.3 Del proceso de elección

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada Institución Educativa; podrán aspirar a ser Contralores Escolares, los estudiantes de educación media básica del grado 10° de las Instituciones Educativas Oficiales, que se inscriban oportunamente según procedimiento definido.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, El Contralor. Se elige el mismo día de la elección de personero estudiantil.

5.3.3.1 Periodo

Quien sea elegido Contralor Estudiantil ejercerá su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido.

5.3.4 Deberes del contralor estudiantil

1. Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.



2. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
3. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de mejoramiento, el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
4. Velar por el cuidado del medio ambiente.
5. Promover en la comunidad educativa por medio de los grupos de WhatsApp, programas para incentivar el uso racional de los recursos.
6. Seguir conducto regular de comunicación frente a presuntas inconsistencias surgidas en el control social.
7. Conservar una actitud personal adecuada frente a normas sociales, internas del manual de convivencia y en general mantener el buen comportamiento propio de un estudiante con sentido de pertenencia frente a su comunidad educativa y al perfil que representa.
8. Mantener una actitud reflexiva y propositiva que le permitan orientar una favorable gestión de control social en la institución educativa, de modo que se facilite el ejercicio paralelo en el reconocimiento de debilidades y elementos de mejoramiento continuo.

5.3.5 Derechos del contralor estudiantil

1. Recibir un trato digno y respetuoso de todos los miembros de la comunidad.
2. Tener la oportunidad para entrega de trabajos escolares, presentación de actividades o pruebas, cuando con ocasión de asistencia a eventos presenciales o virtuales, programados por la contraloría departamental, deba ausentarse de sus actividades.
3. Conocer oportunamente invitaciones, notificaciones y demás asuntos relacionados con su instrucción personal para el desempeño como contralor.
4. Presentar sus ideas u opiniones con respeto, coherencia y concordancia; en espacios e instrumentos señalados por la contraloría y/o autoridades educativas.
5. Obtener de instancia escolar competente, el reconocimiento del servicio social obligatorio, previa verificación de cumplimiento total de su deber como contralor estudiantil.
6. Aplicación del debido proceso y conducto regular, en todos los sucesos relacionados con su vinculación académica a la institución educativa.
7. Obtener los permisos requeridos para atender las citaciones de autoridad competente, en el ejercicio de su perfil de contralor estudiantil.
8. Posesionarse en las condiciones y términos que fije la Institución

5.3.5.1 Incentivos a la participación

El ejercicio del cargo de Contralor Estudiantil, equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido y presentar proyecto.



5.3.6 Compromisos de las instituciones educativas frente al ejercicio del contralor estudiantil

- 1) Propiciar las condiciones y los escenarios para que el contralor estudiantil pueda realizar sus funciones y garantizar una gestión exitosa.
- 2) Garantizar al Contralor Estudiantil el cumplimiento del “Principio del Interés Superior” del joven, la vigencia de sus derechos fundamentales por encima de cualquier otra consideración o fin, su desarrollo integral, su vida segura y digna.
- 3) Legitimar la participación del Contralor Estudiantil en los procesos de la gestión educativa, autoevaluación institucional, ejecución del Plan de Mejoramiento y actualización del PEI.
- 4) El proceso de elección e institucionalización de la figura del Contralor Estudiantil tendrá una intencionalidad pedagógica y formativa para el ejercicio del control social de la gestión educativa y para la construcción de ciudadanía.
- 5) Realizar un acta del proceso de elección del Contralor Estudiantil, en la cual conste quienes se postularon, número de votos obtenidos por candidato, sus propuestas de trabajo y enviarla a la Contraloría General de Antioquia y a la Secretaría de Educación para la Cultura (Artículo 6º, Ordenanza 26 de 2009).
- 6) Brindarle orientación pedagógica, apoyo y acompañamiento al joven, a través de un docente del área de ciencias sociales, quien facilitará el ejercicio de sus funciones como Contralor Estudiantil para la ejecución de un plan de trabajo.
- 7) Fomentar la figura del Contralor Estudiantil en la comunidad educativa, orientando y sistematizando un ejercicio pedagógico de sensibilización, divulgación y comprensión de las funciones, a través de jornadas pedagógicas en donde participen los estamentos del Gobierno Escolar.
- 8) Diseñar e implementar estrategias pedagógicas de comunicación, haciendo énfasis en la importancia del Contralor Estudiantil para el aprendizaje de la participación democrática y la formación ciudadana en los integrantes de la comunidad educativa.

5.4 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo está conformado por los siguientes integrantes:

- El rector
- Dos profesores
- Dos padres de familia
- Un estudiante de 11º grado
- Un ex estudiante
- Un miembro del sector productivo

5.5 PROCESO DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 2025

El Área de Ciencias Sociales invita a la comunidad educativa a participar en el proceso democrático que se lidera en nuestra institución; desde enero donde se inicia y se



desarrolla el proceso de sensibilización elección y conformación del gobierno escolar, Personero y Contralor Estudiantil.

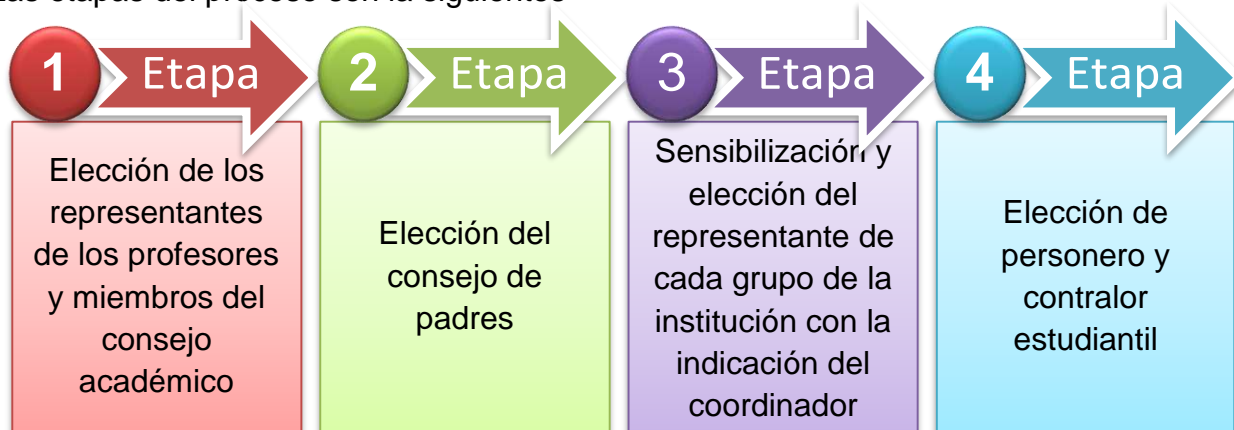
5.5.1 La institución democrática clave de participación democrática para la convivencia pacífica



“En la democracia se respetan otras opiniones y se es capaz de convivir con ellas”

“En Colombia muchos soñamos con vivir en un ambiente pacífico y de respeto por los derechos humanos; este sueño lo podemos construir convirtiendo nuestro escenario educativo en un espacio propicio para fortalecer una democracia fundamentada en el respeto, conocimiento, valoración y práctica de nuestros deberes y derechos”

Las etapas del proceso son la siguientes





La dinámica del trabajo será la siguiente:

- ✓ Inicia con el educador(a) del área de Ciencias Sociales (Constitución y Democracia) de acuerdo con el grado que tiene a cargo.
- ✓ La sensibilización se realiza en cada grupo, dando a conocer la guía sobre gobierno escolar y despertando la identidad por la Institución.
- ✓ Orientación sobre la importancia del Gobierno Escolar y buscando una mejor convivencia.
- ✓ Los estudiantes se postulan como candidatos para representantes de grupo, contralora estudiantil, como personero estudiantil.



“Tenemos derecho a elegir y a ser elegidos; mediante el voto que debe ser libre y secreto”



5.5.2 Cronograma semanal para la elección de representantes

ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo					Abril			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
<i>Representantes de los maestros al Consejo Directivo</i>																	
Elección de representantes de los maestros																	
<i>Conformación del consejo de Padres y representantes al consejo directivo</i>																	
Elección de padres representantes de grado																	
Elección de padres representantes al consejo directivo																	
<i>Representantes de cada grupo al Consejo Estudiantil</i>																	
Selección de representantes al Consejo Estudiantil																	
Elección de representantes al Consejo Estudiantil																	
<i>Elección de Personero y Contralor Estudiantil</i>																	
Inscripción de candidatos a la personería y la contraloría																	
Entrega propuestas de los candidatos seleccionados																	
Presentación pública de los candidatos en las sedes																	
Campaña de candidatos a personería y contraloría																	
Elección de personero y contralor 2025																	
Presentación de personero y contralor elegidos																	
<i>Posesión de todos los representantes elegidos para el Gobierno Escolar 2025</i>																	
Acto público de juramento y posesión de representantes.																	

“Es la oportunidad para participar, decidir y formarnos con espíritu democrático”



6 PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Organización del gobierno Escolar	❖ Generar habilidades para la convivencia pacífica y el ejercicio de la democracia activa, como forma de convivencia que permita favorecer el liderazgo, participación y democracia para el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución.	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración y entrega del cronograma de actividades▪ Socialización del proyecto▪ Capacitación sobre el manual de convivencia. Derechos y deberes de los estudiantes▪ Inscripción de candidatos	Del 7 de enero al 7 de febrero	<ul style="list-style-type: none">• Humano• Guías• Videobeam• Tics• Fotocopias• Lapicero	<ul style="list-style-type: none">✓ Sulay Parada✓ Eliceo Ibarra✓ Felix María Gonzalez✓ Docentes titulares✓ Directivos	<ul style="list-style-type: none">○ Actas○ Registro fotográfico.○ Formatos de inscripción
Elección del consejo de padres y consejo directivo	❖ Elegir los representantes del gobierno escolar que representa a los padres de familia en cada uno de los grados, así como los representantes del consejo directivo	<ul style="list-style-type: none">▪ Elección de los representantes de padres de familia,▪ Elección de los integrantes	Del 7 de enero a 14 de febrero	<ul style="list-style-type: none">• Humano• Videobeam• Tics• Fotocopias• Lapicero	<ul style="list-style-type: none">✓ Sulay Parada✓ Eliceo Ibarra✓ Félix Maria Gonzalez,Docentes titulares✓ Directivos✓	<ul style="list-style-type: none">○ Actas○ Registro fotográfico.○ Formatos de inscripción



ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
		del consejo directivo				
Elección de personero, contralor y consejo Estudiantil	<ul style="list-style-type: none">❖ Orientar a los estudiantes con espíritu de liderazgo para organizar diferentes actividades que se realizarán durante el año lectivo.❖ Organizar la Personería y contraloría escolar, para conocer, divulgar y promover el respeto por los derechos humanos y el Manual de Convivencia.	<ul style="list-style-type: none">▪ Selección e inscripción de candidatos.▪ Capacitación a los diferentes candidatos al gobierno escolar▪ Presentación de propuestas.▪ Elección de representante de grupo, personero y contralor estudiantil	Del 27 de enero al 28 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Tarjetones• Videobeam• Tics• Fotocopias• Lapicero• Urnas• Plataforma Webcolegios.	<ul style="list-style-type: none">✓ Eliceo Ibarra✓ Sulay Parada✓ Félix Gonzalez✓ Docentes titulares✓ Directivos	<ul style="list-style-type: none">○ Tabulación de los resultados○ Actas de inscripción○ Actas escrutinio
Posesión de los representantes de cada uno de los estamentos del gobierno escolar	<ul style="list-style-type: none">❖ Establecer el compromiso que conlleva el cargo al cual fueron elegidos	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar en plenaria a todos los representantes del gobierno escolar	Del 4 de abril.	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Fotocopias• Sonido	<ul style="list-style-type: none">✓ Eliceo Ibarra✓ Sulay Parada✓ Félix Betancourt	<ul style="list-style-type: none">○ Actas○ Registro fotográfico



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Deberes y derechos humanos en el contexto Escolar	<ul style="list-style-type: none">❖ Identificar cuáles son los derechos más vulnerados en el contexto escolar.❖ Reconocer la importancia de la práctica de los derechos y los deberes humanos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Socialización a la asamblea de estudiantes sobre los derechos y deberes humanos.▪ Encuesta a estudiantes relacionada con los derechos humanos.▪ Conversatorio en las aulas de clase sobre los derechos humanos más vulnerados.▪ Actividades lúdicas con expertos en derechos humanos.	29 de abril al 14 de junio	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Guías• Videobeam• Tics• Papel• Fotocopias• Encuestas• Videos	<ul style="list-style-type: none">✓ Eliceo Ibarra✓ Sulay Parada✓ Félix Gonzalez✓ Docentes titulares✓ Directivos	<ul style="list-style-type: none">○ Cartelera○ Exposiciones○ Foro○ Actas○ Registro fotográfico.



ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
		<ul style="list-style-type: none">ELABORACION DE UN PERIODICO MURAL ALUSIVO AL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS NNAY J.EN CADA UNA DE LAS SEDES				
IV Semana por la convivencia escolar "Aprender a Vivir Juntos Una Tarea de Todos y Todas"	<ul style="list-style-type: none">✓ Generar un espacio de reflexión y diálogo para mitigar aquellas situaciones de convivencia que afectan la vida y la integridad en la institución.✓ Fortalecer los procesos pedagógicos en educación para el ejercicio de los derechos humanos,	<ul style="list-style-type: none">Canción inédita usando sobre el ritmo de canciones conocidas.Forum play	Del 2 al 6 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">HumanosGuíasVideobeamTicsPapel	<ul style="list-style-type: none">✓ Eliceo Ibarra✓ Sulay Parada✓ Félix Gonzalez.✓ Alexander✓ Docentes titulares✓ Directivos	<ul style="list-style-type: none">○ Exposición de carteleras○ Actas○ Seguimiento○ Izadas de bandera○ Actos comunitarios



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
CLAUSURA DEL PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS	educación para la paz y la prevención de todo tipo de violencia contra niños. Reconocer la importancia d ela práctica y apropiación d elos derechos humanos como herramienta para la convivienciainstitucional	Actoto cultural incluida la comunidad educativa	10/11/2025	Humanos	Sulay Parada Felix Maria Gonzalez Juan Eliceo Ibarra	



7 REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR ELEGIDOS PARA EL 2025

7.1 INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025

Representa a	Nombre	Número de contacto
<i>Rectoría</i>	Jorge Alirio Tarazona	3202435070
<i>Profesores</i>		
<i>Estudiantes</i>		
<i>Padres de familia</i>		
<i>Egresados</i>		
<i>Sector productivo</i>		

7.2 INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2025

Grado	Nombre
3º	
4ºA	
4ºB	
5ºA	
5ºB	
6º A	
6º B	
7º A	
7º B	
8º A	
8º B	
9º A	
9º B	
10º A	
10º B	
11º A	
11ºB	

7.3 INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA 2025

Grado	Nombre Apellido	Cedula	Nº de contacto
Transición A			
Transición B			
Primero A			



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos 2025



Grado	Nombre Apellido	Cedula	N° de contacto
Primero B			
Segundo A			
Segundo B			
Tercero A			
Tercero B			
Cuarto A			
Cuarto B			
Quinto A			
Quinto B			
Sexto A			
Sexto B			
Séptimo A			
Séptimo B			
Octavo A			
Octavo B			
Noveno A			
Noveno B			
Décimo A			
Décimo B			
Undécimo A			
Undécimo B			



8 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN PARA LOS EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Grados	Hilo Conductor	Competencia
JARDIN A TERCERO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho a la integridad física, psíquica y social✓ Derecho a la valoración de sí mismo✓ Cultura y comportamientos de Género.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.• Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.
CUARTO A QUINTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho al respeto y exigencia de los derechos fundamentales✓ Convivencia pacífica y dialógica✓ Construcción y cuidado de las relaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia.
SEXTO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho a la integridad física, psíquica y social✓ Derecho a la valoración de sí mismo✓ Cultura y comportamientos de Género.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.• Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.



Grados	Hilo Conductor	Competencia
SÉPTIMO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho al respeto y exigencia de los derechos fundamentales✓ Convivencia pacífica y dialógica✓ Construcción y cuidado de las relaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia.
OCTAVO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia✓ Cultura y comportamiento de género✓ Derecho a la vida	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Comprendo que según la declaración universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derechos a no ser discriminadas
NOVENO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho al reconocimiento de la dignidad✓ Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia.✓ Valoración de sí mismo	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.• Comprendo que según la declaración universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional hay respeto de la identidad y la diferencia



Grados	Hilo Conductor	Competencia
DÉCIMO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Derecho a la Convivencia pacífica y dialógica✓ Convivencia pacífica y dialógica✓ Derecho a la vida	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia.
UNDÉCIMO	<ul style="list-style-type: none">✓ Derecho a la convivencia pacífica y a tomar decisiones en la política institucional.✓ Reconocimiento de la dignidad✓ Derecho a la vida.✓ Construcción y cuidado de las relaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar, Familiar y comunitario.• Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.



9 PROGRAMACIÓN POR GRADO Y PERIODO

9.1 Del grado Sexto

Grado:	Sexto		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes. ❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia. • Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes 	Liderazgo Comunicación Artística Religión	¿Cómo Hacerlo? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales ▪ Analizo críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes ¿Con Quién? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes sexto grado ¿Cuándo y Dónde? <ul style="list-style-type: none"> ▪ En enero , febrero y marzo, en las instalaciones de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talento humano ✓ Cuaderno ✓ Texto ✓ Guía ✓ Lapiceros ✓ Lápiz ✓ Competencias ciudadanas. ✓ Ejes temáticos ✓ Tarjetones ✓ Cartelera 	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación , liderazgo e integrales



Grado:	Sexto		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
<p>Integridad física, psíquica y social</p> <p>Promuevo el reconocimiento del buen comportamiento de género</p> <p>Valorar la importancia de la diferencia de comportamiento de género.</p>	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.❖ Comprendo los conceptos de prejuicio-y-estéreo- tipo y su relación con la-exclusión, discriminación y la intolerancia a la diferencia.	<ul style="list-style-type: none">• Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias que atenten contra su integridad física, psíquica y social.• Promuevo el reconocimiento del buen comportamiento de género• Valorar la importancia de la diferencia de comportamiento de género.	<p>Calidad de vida</p> <p>Derecho a la integridad.</p> <p>Comunicación</p> <p>Respeto a los diferentes ritmos musicales</p> <p>Yo soy importante</p> <p>Todo en la vida tiene valor</p>	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Asumo una posición crítica frente a situaciones de violencia, abuso e irrespeto por los derechos ciudadanos.▪ Reconozco que los Derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, filiación política, religión, etnia entre otros <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes sexto grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	<p>Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social</p>



Grado:	Sexto		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Respeto a la identidad y a la diferencia.	❖ Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, pareja y en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none">▪ Promuevo el reconocimiento de la dignidad para mejorar la convivencia.▪ Exijo el respeto de todos los seres humanos.	Respeto a los diferentes ritmos musicales Yo soy importante Todo en la vida tiene valor	¿Cómo Hacerlo? <ul style="list-style-type: none">▪ Identifico normas en algunas culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia. ¿Con Quién? <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes sexto grado ¿Cuándo y Dónde? <ul style="list-style-type: none">▪ En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



9.2 Del grado Séptimo

Grado:	Séptimo		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia.• Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes	Liderazgo Comunicación Artística Religión	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales▪ Analizo críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes séptimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En enero , febrero y marzo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Tarjetones✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Séptimo		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Los derechos Universales, los Derechos Humanos y la Constitución. Construcción y cuidado de las relaciones.	❖ Comprendo que según la declaración universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional. ❖ Construyo acuerdos entre las personas	<ul style="list-style-type: none">• Promueve el respeto de los Derechos Humanos y la responsabilidad en su cumplimiento.• Exijo el cumplimiento de los deberes y el disfrute de los derechos	Necesito la paz Importancia de las leyes en la organización social. Todos nos cuidamos Las amistades hay que mantenerlas	¿Cómo Hacerlo? <ul style="list-style-type: none">▪ Reconozco y respeto los Derechos Humanos mediante análisis de lecturas de épocas pasadas y actuales ¿Con Quién? <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes séptimo grado ¿Cuándo y Dónde? <ul style="list-style-type: none">▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Séptimo		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Convivencia pacífica y dialógica	❖ Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo el reconocimiento de la convivencia pacífica.• Valorar la importancia del diálogo para solucionar los problemas.	Derecho a la convivencia pacífica Vivo en paz	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia. <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes séptimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



9.3 Del grado Octavo

Grado:	Octavo		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia.• Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes	Liderazgo Comunicación Artística Religión	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales▪ Análisis críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes octavo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En enero, febrero y marzo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Tarjetones✓ Cartelera	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Octavo		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Respeto a la identidad y a la diferencia Derecho a la vida	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, pareja y en la sociedad.❖ Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado social de derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none">• Exijo el respeto a las diferencias culturales.• Reconozco la importancia de todas las culturas.• Promuevo el respeto por las diferentes culturas• Reconozco el derecho a la vida como un derecho fundamental.• Exijo el respeto a la vida• Valoro la vida en todos los aspectos.	<p>Respeto a los diferentes ritmos musicales</p> <p>Yo soy importante</p> <p>Todo en la vida tiene valor</p> <p>Derecho a la vida</p> <p>Vivo en paz</p> <p>Cuido mi vida</p>	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Identifico normas en algunas culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia.▪ Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, filiación política, religión, etnia, entre otras. <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes octavo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Cartelera	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Octavo		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Cultura y comportamiento de género	<ul style="list-style-type: none">▪ Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las diferencias.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo el reconocimiento del buen comportamiento de género• Valorar la importancia de la diferencia de comportamiento de género.	Respeto a los diferentes ritmos musicales Yo soy importante Todo en la vida tiene valor	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Reconozco el cambio en la posición de la mujer en el mundo y en Colombia a lo largo del siglo XX y XXI <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes octavo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



9.4 Del grado Noveno

Grado:	Noveno		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia.• Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes	Liderazgo Comunicación Artística Religión	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales▪ Analizo críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes noveno grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En enero , febrero y marzo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Tarjetones✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Noveno		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El reconocimiento de la dignidad. Valoración de sí mismo	<ul style="list-style-type: none">❖ Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno❖ sea, se exprese y viva de manera diferente.❖ Importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo el reconocimiento de la dignidad para mejorar la convivencia.• Exijo el respeto de todos los seres humanos.• Promuevo la valoración de sí mismo y el reconocimiento de todas las personas• Exijo el respeto de todos los seres humanos	Derecho al respeto La vida en comunidad Vivo en paz. Me acepto como soy Soy persona importante	¿Cómo Hacerlo? <ul style="list-style-type: none">▪ Identifico normas en algunas culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia.▪ Analizo las implicaciones y responsabilidades de la sexualidad y la reproducción para el individuo y su comunidad. ¿Con Quién? <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes noveno grado ¿Cuándo y Dónde? <ul style="list-style-type: none">▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Cartelera	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Noveno		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Respeto a la identidad y a la diferencia. Valoración de sí mismo	<ul style="list-style-type: none">Comprendo los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia	<ul style="list-style-type: none">Promuevo el reconocimiento de la dignidad para mejorar la convivencia.Exijo el respeto de todos los seres humanos	Respeto a los diferentes ritmos musicales Yo soy importante Todo en la vida tiene valor	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a las posiciones ideológicas y propongo formas de cambiarlas. <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">Estudiantes noveno grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">Talento humanoCuadernoTextoGuíaLapicerosLápizCompetencias ciudadanas.Ejes temáticosCarteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



9.5 Del grado Décimo

Grado:	Décimo		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes ❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia. • Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes	Liderazgo Comunicación Artística Religión	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales ▪ Analizo críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes décimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En enero , febrero y marzo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Tarjetones✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Décimo		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
<p>La Convivencia pacífica y dialógica</p> <p>Derecho a la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia. ❖ Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado social de derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promuevo la importancia de la paz en la sociedad. • Reconozco el progreso de una sociedad cuando se vive en paz • Valorar la importancia del diálogo para solucionar los deferentes problemas • Reconozco el derecho a la vida como un derecho fundamental. • Exijo el respeto a la vida • Valoro la vida en todos los aspectos. 	<p>Yo vivo en paz y Tú</p> <p>La sociedad y sus herramientas para la convivencia.</p> <p>Derecho a la vida</p> <p>Vivo en paz</p> <p>Cuido mi vida</p>	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizo el periodo conocido como la “violencia “y establezco relaciones con las formas actuales de violencia. ▪ Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, filiación política, religión, etnia, entre otros <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes décimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talento humano ✓ Cuaderno ✓ Texto ✓ Guía ✓ Lapiceros ✓ Lápiz ✓ Competencias ciudadanas. ✓ Ejes temáticos ✓ Cartelera 	<p>Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales</p>



Grado:	Décimo		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Convivencia pacífica y dialógica	❖ aloró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de una sana convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo el reconocimiento de la convivencia pacífica.• Valora la importancia del diálogo para solucionar los deferentes problemas.	Derecho a la convivencia pacífica Vivo en paz	¿Cómo Hacerlo? <ul style="list-style-type: none">▪ Analizo el periodo conocido como la “violencia “y establezco relaciones con las formas actuales de violencia. ¿Con Quién? <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes décimo grado ¿Cuándo y Dónde? <ul style="list-style-type: none">▪ En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



9.6 Del grado Undécimo

Grado:	Undécimo		Periodo:	Primero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
El gobierno escolar Libertad individual y pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Comprendo la importancia de la democracia en la elección de los gobernantes❖ Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	<ul style="list-style-type: none">• Promuevo la importancia de la democracia en la convivencia.• Reconozco la importancia del gobierno escolar en la defensa de los derechos y la promoción de los deberes	Liderazgo Comunicación Artística Religión	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales▪ Analizo críticamente los programas de gobierno de cada uno de los líderes <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes undécimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En enero , febrero y marzo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Tarjetones✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Undécimo		Periodo:	Segundo		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Reconocimiento de la dignidad Construcción y cuidado de las relaciones.	<ul style="list-style-type: none">❖ Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.❖ Entiendo que existen diferentes tipos de❖ Relaciones afectivas y establezco aquellas❖ Basadas en el respeto, mi cuidado y el de las demás personas involucradas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Promuevo el reconocimiento de la dignidad para mejorar la convivencia.▪ Exijo el respeto de todos los seres humanos.▪ Construyo, celebro, mantengo y reparo▪ acuerdos entre▪ Grupos.▪ Exijo respeto para el mantenimiento de las relaciones sociales	<p>Derecho al respeto</p> <p>La vida en comunidad</p> <p>Vivo en paz</p> <p>La amistad</p> <p>Necesito cuidado a otro</p> <p>Vivo bien en sociedad</p>	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Identifico normas en algunas culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia.▪ Reconozco y respeto las diferentes posturas frente a los fenómenos sociales. <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes undécimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el segundo periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Cartelera	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de la comunicación, liderazgo e integrales



Grado:	Undécimo		Periodo:	Tercero		
Ejes Temáticos	Competencia General	Competencia Específica	Otros Proyectos	Preguntas Orientadoras	Recursos	Producto
Derecho a la vida.	<ul style="list-style-type: none">❖ Promuevo el respeto a la vida frente a riesgos como ignorar, señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol, sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none">● Reconozco el derecho a la vida como un derecho fundamental.● Exijo el respeto a la vida● Valoro la vida en todos los aspectos.	Derecho a la vida Vivo en paz Cuido mi vida	<p>¿Cómo Hacerlo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conozco la declaración universal de los derechos humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la constitución <p>¿Con Quién?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes undécimo grado <p>¿Cuándo y Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el tercer periodo, en las instalaciones de la institución	<ul style="list-style-type: none">✓ Talento humano✓ Cuaderno✓ Texto✓ Guía✓ Lapiceros✓ Lápiz✓ Competencias ciudadanas.✓ Ejes temáticos✓ Carteleras	Estudiantes capaces de desarrollar la competencia de respeto a la integridad física, psíquica y social



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

ANEXOS



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos 2025



Anexo A: Tarjetones de Elección de Personero(a) y Contralor 2025

Tarjetón Elección de Personero(a)

		<p>Institución Educativa COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN San Cayetano - Norte de Santander Resolución No 009141 de noviembre 7 de 2024 Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6</p>			
Elecciones Personería 2025					
	01	Heidy Dayana Tamara Jiménez		02	Shirly Dayana Ortiz Amado
Voto en Blanco			<p>Personería 2025 Personería 2025 Personería <i>Formamos hombres y mujeres para servir con</i> 2025 Personería 2025 Personería 2025 <i>constancia hacia el éxito y la excelencia</i> Personería 2025 Personería 2025 Personería</p>		

Tarjetón Elección de Contralor

		<p>Institución Educativa COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN San Cayetano - Norte de Santander Resolución No 009141 de noviembre 7 de 2024 Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6</p>			
Elecciones Contraloría 2025					
	01	Yusneidy Fernanda León Espejo		02	Andrea Valentina Ibarra Rivera
	03	Jayder Geovanny Riveros Aguilar	Voto en Blanco		



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PERSONERIA

Cargo al que
aspira

Nombre completo

Documento de
identidad

Jornada

Curso

Partido o grupo ciudadano que
representa:

Correo
electrónico

Cuentas en redes
sociales

Experiencia en cargos similares u organizaciones estudiantiles:

Por qué aspira al cargo:

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SI ES ELEGIDO

Problemas que identifica y que busca contribuir a solucionar



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

Acciones de cambio que propone desde el cargo al ser elegido

Yo, _____, como candidato
/candidata al cargo _____ me comprometo a desarrollar
una campaña transparente y bien informada.

Firma



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONTRALORIA

Cargo al que
aspira

Nombre completo

Documento de
identidad

Jornada

Curso

Partido o grupo ciudadano que
representa:

Correo
electrónico

Cuentas en redes
sociales

Experiencia en cargos similares u organizaciones estudiantiles:

Por qué aspira al cargo:

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SI ES ELEGIDO

Problemas que identifica y que busca contribuir a solucionar



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 009141 del 07 noviembre de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

Acciones de cambio que propone desde el cargo al ser elegido

Yo, _____, como candidato
/candidata al cargo _____ me comprometo a desarrollar
una campaña transparente y bien informada.

Firma



ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO ESTUDIANTIL

Siendo las ____ : ____ de día ____ de febrero del 2025, se reunieron estudiantes del grado ____ con el fin de elegir al representante del salón al consejo estudiantil 2025, entre l@s candidat@s postulad@s previamente, acompañados por el docente o la docente titular

La elección se realizó por votación de la siguiente forma:

L@s estudiantes postulad@s y los resultados de la elección se detallan a continuación

	Candidat@s	Votos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
	Voto en blanco	
	TOTAL VOTOS	

Quedando como representante del grado, el o la estudiante: _____
_____ con un total de _____ votos.

En constancia de lo mencionado anteriormente firman:

Representante de grado

Testigo



ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO ESTUDIANTIL

Siendo las ____ : ____ de día ____ de febrero del 2025, se reunieron estudiantes de los grados **transición a tercero** con el fin de elegir a su representante al consejo estudiantil 2025, entre l@s candidat@s postulad@s previamente, acompañados por los docentes

La elección se realizó por votación de la siguiente forma:

L@s estudiantes postulad@s y los resultados de la elección se detallan a continuación

	Candidat@s	Votos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
	Voto en blanco	
	TOTAL VOTOS	

Quedando como representante del grado, el o la estudiante: _____
_____ con un total de _____ votos.

En constancia de lo mencionado anteriormente firman:

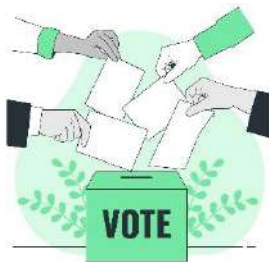
Representante de grado

Testigo



INTEGUC VIVE LA DEMOCRACIA

Estudiantes Integuc desde el proyecto de Educación en derechos humanos, queremos prepararlos para las elecciones 2024 que los involucran, deseamos que tomen decisiones conscientes y honestas a la hora de elegir a sus representantes. Por este motivo les compartimos esta guía, para recordarles conceptos y aspectos importantes que deben tener en cuenta antes de tomar una decisión con su voto.



Democracia

Es una forma de gobierno en la que los ciudadanos eligen a las personas que quieren que les gobierne.

En el caso de nuestra institución tanto estudiantes, como padres de familia y docentes pueden elegir sus representantes a los diferentes órganos de representación. La democracia se practica cotidianamente, en la comunidad, en el colegio, en el grupo de amigos y amigas. La participación y la democracia se complementan entre sí, esto se da por ejemplo al momento de compartir opiniones, construir decisiones conjuntas, distribuir responsabilidades o fijar tareas hacia una meta.

¿Qué es el Manual de Convivencia?

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En él se encuentran los deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa.

El Liderazgo en palabras del reconocido experto en el campo de la administración y la gestión de recursos humanos, el brasileño *Idalberto Chiavenato*: "Es un proceso en el que el Líder ejerce la habilidad de influir y conducir a un grupo de personas, motivándolos a trabajar con entusiasmo hacia el cumplimiento de objetivos de la organización"



Actividad 1

Antes de continuar responde los siguientes cuestionamientos:

1. Con tus palabras define que es la democracia
2. Indica 5 acciones donde se tomen decisiones democráticas ya sea en tu salón de clase o en otro espacio que compartas con la comunidad.
3. Escribe por qué es importante el manual de convivencia en las instituciones educativa
4. Según Idalberto Chiavenato, ¿en qué influye un líder?

¿Qué es Gobierno Escolar?

Es un espacio que fomenta la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido; para representar los intereses de la comunidad



Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

educativa y desarrollar la capacidad de liderazgo político en la institución. Está reglamentado en la ley colombiana en el Decreto 1860 del 94 en el Artículo 20.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- 1. El Consejo Directivo:** como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Está integrado por:
 - El Rector.
 - 2 Padres de familia, (1 de primaria y 1 de secundaria)
 - El representante de los estudiantes.
 - 2 Docentes (1 de primaria y 1 de secundaria)
 - Un Egresado de la institución.
 - Un Representante del sector productivo
- 2. El Rector:** como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- 3. El Consejo Académico:** Es una instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Está integrado por los docentes jefes de cada área de la institución acuerdo al plan de estudios.
- 4. El Consejo Estudiantil:** Lo conforma un estudiante representante de cada grado que ofrece la institución de grado 4 a 11. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del primer ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Tienen la misión de trabajar de la mano con el personero estudiantil y velar por los derechos de los estudiantes y también el cumplimiento de sus deberes.
- 5. Personero Estudiantil:** El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado en la Institución, se encarga de:
 - ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.
 - ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los y las estudiantes, o quejas sobre los mismos.
 - ✓ Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- 6. Consejo de Padres:** Integrado por un representante de los padres, madres o acudientes de cada grado.
- 7. Contralor Escolar:** La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Nuestra institución inicia el proceso de elección de todos estos órganos nombrados anteriormente, para ello necesitamos de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa para elegir los mejores, esa debe ser la tarea de quienes hacemos parte de la institución educativa. Vivir la democracia.



Actividad 2

Realiza lo siguiente:

1. Elabora un mapa conceptual de los diferentes órganos del gobierno escolar donde indique quienes lo integran y su función.
2. Indique de acuerdo a sus funciones la diferencia entre:
 - personero y contralor escolar
 - consejo académico y consejo
3. ¿Qué órgano de la institución educativa es el de máxima autoridad?
4. ¿Por qué es importante el gobierno escolar?
5. ¿cuáles son las funciones del personero estudiantil y qué grado debe estar cursando?
6. Indique las funciones del contralor escolar.
7. ¿Cuáles deben ser los valores o características de los representantes que elegimos?
8. Busco en la sopa las palabras indicadas a la izquierda:

T	H	S	I	L	I	M	G	C	E	H	D	N	Y	D	E	M	O	C	R	A	C	I	A	X
D	J	A	V	G	F	E	R	O	H	K	Y	I	E	S	T	U	D	I	A	N	T	I	L	G
E	K	H	L	V	G	C	V	N	D	X	O	C	R	R	B	P	O	H	A	W	B	Y	C	J
Z	Z	C	R	B	X	K	Y	T	Z	B	D	O	C	E	N	T	E	S	Y	E	F	B	C	N
X	M	E	V	E	J	N	T	R	X	D	R	A	A	N	C	S	G	S	W	M	Q	T	V	W
V	K	B	K	Q	C	O	M	A	U	U	A	H	I	U	D	T	V	U	M	S	O	U	K	J
I	G	R	I	B	T	T	X	L	S	Z	T	R	Q	B	R	W	I	Y	W	D	F	A	F	G
I	F	X	L	O	O	H	O	O	P	R	A	K	D	T	W	S	C	V	W	T	D	S	X	R
C	C	O	N	S	E	J	O	R	L	I	D	E	R	A	Z	G	O	L	O	H	P	D	C	G
W	M	E	C	A	N	I	S	M	O	N	M	W	C	X	F	R	J	J	B	I	B	L	E	L
Q	X	H	A	F	T	U	G	V	R	T	K	S	W	D	I	R	E	C	T	I	V	O	A	U
G	O	B	I	E	R	N	O	E	S	C	O	L	A	R	R	J	E	H	X	H	I	U	I	D
Q	L	F	Q	J	O	J	P	Y	W	I	B	S	A	C	A	D	E	M	I	C	O	N	P	B
I	G	E	J	Y	H	P	A	D	R	E	D	E	F	A	M	I	L	I	A	G	Z	P	S	N
S	S	R	Y	P	J	T	O	U	H	H	J	F	U	Y	M	U	F	W	X	G	P	A	U	D
I	G	R	P	F	N	H	J	B	U	U	T	E	E	N	F	F	U	N	C	I	O	N	E	S
A	P	O	I	M	R	Z	P	E	R	S	O	N	E	R	O	H	X	D	J	J	H	E	V	R

- ACADÉMICO
- PADRE DE FAMILIA
- DOCENTES
- LIDERAZGO
- CONSEJO
- GOBIERNO ESCOLAR
- LEY
- FUNCIONES
- DIRECTIVO
- PERSONERO
- ESTIDIANTEL
- DIRECTIVO
- RECTOR
- CONTRALOR
- DEMOCRACIA
- MECANISMO



10 BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia 1991.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Hurtado Beltrán, Mario Fernando. Ciencias sociales. 2004.

Ley 115 de 1994

Peña, Margarita. Historia editorial norma, 1986.

Pérez Preciado, Alfonso. Orientarse editorial norma, 1989.

Romero Ibáñez, Pablo. Como desarrollar el pensamiento creativo. 2001